

## Información de Antecedentes Personales - Solicitud | Ministerio de Educación y Cultura:

---

### Descripción

Solicitar información de antecedentes personales sobre los ciudadanos en época de dictadura uruguaya.

### ¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web [tramites.gub.uy](http://tramites.gub.uy).

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace:

<https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4563>

### ¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- a. Contar con conexión estable a internet.
- b. Contar con dirección de correo electrónico.

### ¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

#### Solicitud de Información de Antecedentes Personales



**AVISO IMPORTANTE:**

Recuerde que para realizar este trámite debe contar con una casilla de correo electrónica en la cual recibirá el número de expediente para realizar el seguimiento.

Datos de la persona para la búsqueda Los campos indicados con \* son obligatorios

Nacionalidad:  ?

Pasaporte /CI:  ?

Apellidos:\*

Nombres:\*

Profesión u Oficio:

Observaciones:

Ej. Nro de Carpeta de Recluso, Afiliación a partidos políticos, etc

Complete los espacios. Recuerde que los espacios con asterisco (\*) son obligatorios.

En el espacio *Nacionalidad* seleccione opción de lista desplegable:

- Extranjero. Si la nacionalidad seleccionada es *Extranjero*, deberá ingresar el pasaporte o documento de identidad de su país.
- Nacional.

En el espacio *Pasaporte / Cédula de Identidad*, para el caso de Cédula de Identidad uruguaya, ingrese sólo números sin puntos ni guiones; incluir dígito verificador. Ejemplo: 12345678.

Datos del Solicitante

Nacionalidad:\*  ?

Pasaporte /CI:\*  ?

Apellidos:\*

Nombres:\*

Complete los espacios.

Domicilio del Solicitante

Departamento:\*

Localidad:\*

Calle:\*

Número:\*

Otros datos:

En el espacio *Departamento* seleccione opción de lista desplegable:

- Artigas.
- Canelones.
- Cerro Largo.
- Colonia.
- Durazno.
- Flores.
- Florida.
- Lavalleja.
- Maldonado.
- Montevideo.
- Paysandú.
- Rio Negro.
- Rivera.
- Rocha.
- Salto.
- San José.
- Soriano.
- Tacuarembó.
- Treinta y Tres.

Datos de contacto solicitante

Teléfono:\*

Otro teléfono:

Correo Electrónico:\*

El MEC se comunicará con usted por este medio.

Complete los espacios. **El correo electrónico debe ser válido y visitado frecuentemente por usted.**

Solicitante

Indique tipo de solicitante:\*  Interesado  
 Apoderado  
 Familiar  
 Institucional  
 Otro


Indicar institución

Enviar solicitud>>

Complete los espacios. Si selecciona la opción *Institucional* se habilita el campo *Institución*, donde debe indicar la institución.

Haga click en *enviar solicitud*.

Inmediatamente después del *envío de solicitud*, recibirá un mensaje de realización exitosa del trámite.

 El trámite se ha realizado exitosamente  
Trámite: <nombre del trámite>  
Se le enviará una confirmación a <correo electrónico de contacto>

### Valoración


Ayúdanos a mejorar

Comentarios:

max. 500 caracteres

Enviar

Usted podrá realizar comentarios para mejorar. Al terminar, haga click en el botón *Enviar* y recibirá el siguiente mensaje:

 Hemos registrado su sugerencia  
Gracias por sus comentarios, los mismos serán enviados a la institución correspondiente

## ¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Ministerio de Educación y Cultura: Centro de Información y Orientación al Público:

- En forma telefónica a través del 29150103.
- Vía web a través del mail [centrodeinformacion@mec.gub.uy](mailto:centrodeinformacion@mec.gub.uy).
- En forma presencial en: Reconquista 535, planta baja.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o \*463.
- Vía web a través del mail [atencionciudadana@agesic.gub.uy](mailto:atencionciudadana@agesic.gub.uy).
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en [www.atencionciudadana.gub.uy](http://www.atencionciudadana.gub.uy).

## ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Usted recibirá un correo electrónico donde se le indicará que su solicitud fue ingresada satisfactoriamente con el número de Expediente correspondiente. Por seguimiento del trámite dirigirse a <http://www.mec.gub.uy> – Consulta de trámites – Búsqueda de expedientes.

Una vez iniciado el trámite en línea, el organismo procesará la solicitud y se comunicará con usted.